



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Circular Núm. 04
Temporada 2021/22

Preámbulo

En la circular nº 2 de la presente temporada 2021/2022 se establecieron las bases de inscripción y formación de las diferentes comisiones informativas de miembros pertenecientes a nuestra Asamblea General, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2021.

En el día de ayer se reunió de urgencia los miembros de la Comisión de Fútbol Base con la aprobación de las propuestas que se exponen en los siguientes puntos, relacionados algunos de ellos con la circular nº 1 de esta temporada 2021/2022.

1.- Reestructuración de las competiciones de Juveniles.

Los acuerdos tomados en la comisión del día de ayer y cuyas propuestas han sido también aprobadas por esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife son las siguientes:

- a) Desaparición de la división de segunda juvenil.
- b) Creación de tres grupos de juvenil preferente, dos de ellos formados por doce equipos de las islas de Tenerife, La Gomera y el Hierro, y un tercero formado por equipos de la isla de La Palma.
- c) Al tener la Juvenil provincial dos grupos de doce y once equipos, se permite el ascenso del tercer mejor clasificado de la juvenil preferente interinsular perteneciente al grupo I.
- d) Los 15 equipos que ascienden de primera juvenil serán los tres mejores clasificados por cada uno de los cuatro grupos de primera juvenil. Los tres equipos restantes saldrán de los cuatro de mejor coeficiente de primera juvenil, teniendo en cuenta que de estos tres solamente podrá ascender como máximo uno por cada grupo.

2.- Reestructuración de la competición de Cadetes.

Los acuerdos tomados en la comisión del día de ayer y cuyas propuestas han sido también aprobadas por esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife son las siguientes:

- a) Mantener los cuatro grupos de cadetes de preferente de las islas de Tenerife y La Gomera, y mantener la división de cadetes de primera, debiendo de tener como máximo 12 equipos cada uno de los grupos de preferente.
- b) Ascender a los dos mejores clasificados de cada uno de los ocho grupos de cadete de primera,



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

3.- Creación de Comisiones.

Los acuerdos tomados en la comisión del día de ayer y cuyas propuestas han sido también aprobadas por esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife es la siguiente:

Ratificación de las fechas aprobadas del calendario aprobadas en la Asamblea del día 23 de julio de 2021, a expensas de ver las decisiones que puede tomar el Gobierno de Canarias con respecto a las restricciones relacionadas con la pandemia del COVID-19.

4.- Creación de Comisiones.

Los acuerdos tomados y publicados en la presente circular modificaran lo informado en la circular nº 1 referente a los equipos pertenecientes las categorías y divisiones de juveniles y cadetes. Permaneciendo lo restante, incluso los plazos de alegaciones a la creación y modificación de estos nuevos equipos.

Santa Cruz de Tenerife a 12 de agosto de 2021.

Javier López Mesa
-Secretario General-